

VISTO el Proyecto de Actividad de Vinculación con el Medio denominado **“Abordaje de Cuidados al Paciente Diabético”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas-UNRC; y

#### CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas, y tiene como Docente Responsable al Profesor Héctor Hugo STROPPA (DNI 13.380.951).

Que tiene como Objetivos, según consta en el Proyecto adjunto: Actualizar conocimientos e identificar los aspectos fisiopatológicos principales como desencadenantes de la patología diabética; Comprender las acciones de cuidado requeridas por el paciente diabético; Reflexionar sobre los cuidados integrales del paciente diabético, en consideración especial sobre el aspecto psicológico de afrontamiento de la importancia de conductas saludables.

Que la actividad vincula a la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina (ATSA), con el Departamento Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Humanas – UNRC; y tiene como participantes-destinatarios de esta actividad a Graduados, Docentes y los Trabajadores de la Salud, quienes se encuentran directamente vinculados con la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina – ATSA Filial Río Cuarto.

Que la Actividad se realizará el día 12 de mayo de 2022.

Que se cuenta con el Aval Departamental respectivo.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión de Extensión y Desarrollo sugiere aprobar la Actividad de Vinculación con el Medio denominada **“Abordaje de Cuidados al Paciente Diabético”**.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 10 de mayo de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Vinculación con el Medio denominada: **“Abordaje de Cuidados al Paciente Diabético”**, organizada por el Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas, que tiene como Docente Responsable al Profesor Héctor Hugo STROPPA (DNI 13.380.951),



cuya realización tendrá lugar el día 12 de mayo de 2022, en la sede de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina ATSA, Filial Río Cuarto.

ARTICULO 2º: Designar como Miembros del Equipo de Trabajo a los Señores que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que las certificaciones para participantes serán confeccionadas por ATSA y firmados en forma conjunta entre la Secretaría General de dicha entidad y el Director del Departamento Escuela de Enfermería.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 206/2022

SMP

ANEXO I  
Resolución CD N° 206/2022  
Actividad de Vinculación con el Medio

**“Abordaje de Cuidados al Paciente Diabético”**

Docente Responsable:

Profesor Héctor Hugo STROPPA (DNI 13.380.951)

Equipo de Trabajo:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
Stroppa Héctor Hugo	13.380.951	Docente FCH	UNRC
Vílchez Martha Claudia	20.193.697	Docente FCH	UNRC
Zalazar Daniela Ivana	27.892.043	Docente FCH	UNRC
Fernández Cristina	13.949.946	Sec. Gral. ATSA	ATSA
Miranda Cecilia	21.998.766	Sec. Finanzas ATSA	ATSA
Guaymas Mónica	20.762.809	Sec. Capacitación ATSA	ATSA



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 26 de mayo de 2022, 12:19 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220526-628f9a8f13d11**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas